EXPTE. D- 4949 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Cada 24 marzo conmemoramos en nuestro país el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

El 2 de agosto de 2002 el Congreso de la Nación dictó la ley 25.633, creando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas de la última dictadura militar. A su vez, el 15 de marzo se sancionaba la Ley 26.085, incorporando el 24 de marzo entre los feriados previstos en el país.

El 24 de marzo de 1976 un golpe de Estado cívico-militar derrocó al gobierno constitucional de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón. Comenzaba así una dictadura que gobernó nuestro país entre 1976 y 1983 a través de una Junta Militar encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas y se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

Los golpistas tomaron el poder en un contexto de violencia creciente, caracterizado por acciones de terrorismo de Estado llevadas adelante por las Fuerzas Armadas y el grupo parapolicial Triple A y la actuación de organizaciones guerrilleras.

Durante el gobierno inconstitucional de la Junta Militar, fueron secuestradas clandestinamente miles de personas que sufrieron torturas o directamente fueron asesinadas por ser sospechadas de activistas civiles o guerrilleros, aunque en algunos casos, ni siquiera tuvieran relación alguna con las organizaciones armadas.

Las personas detenidas en estos centros clandestinos fueron conocidos como "desaparecidos" y gran cantidad de ellos fueron ejecutados y enterrados en fosas comunes o arrojados al mar desde aviones militares.

Fueron años oscuros para nuestro país donde la violencia se había adueñado por completo de la cotidianeidad.

En 1982 el gobierno militar emprendió la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido. La derrota infligida provocó la caída de la tercera junta militar y meses más tarde la cuarta junta llamó a elecciones para el 30 de octubre de 1983, en las que triunfó el candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín.

Los miembros de las tres primeras juntas del Proceso fueron enjuiciados por los delitos cometidos durante su gobierno, como consecuencia del Decreto 158/83 del presidente Alfonsín, que también creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983.

La memoria de los pueblos es la riqueza más grande que pueden tener y buscar incesantemente la verdad y la justicia es la mayor enseñanza para las generaciones futuras.

Para concluir, recuerdo a Julio César Strassera, fiscal que actuó en el juicio a las juntas militares que operaron durante la dictadura y, en su alegato final, para cerrar la acusación, dijo la famosa frase: "Señores jueces, NUNCA MÁS".

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO